



## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO  
**(1464)**

28 de diciembre de 2010

Por la cual se asignan trece (13) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones 96 y 469 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 3, el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 y

### CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda *“Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional (...)”*

Que por medio de las Resoluciones números 0036, 0098, 0191 y 1348 de 2010, expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, se resolvieron unos recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones números 96 y 469 de 2009 y en ellas se ordenó continuar con el proceso de asignación, en relación con los hogares encabezados por los miembros que se relacionan en los actos administrativos mencionados.

Que la contratista encargada de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 14 de diciembre de 2010.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 14 de diciembre de 2010, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que efectuado el proceso administrativo ordenado, se estableció que trece (13) hogares postulantes al subsidio que se relacionan en la presente resolución, cumplieron con los requisitos establecidos en los Decretos 2190 de 2009, 2480 de 2005 y 4587 de 2008.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Fondo Nacional de Vivienda con fundamento en lo previsto en el artículo 11º del Decreto 2190 de 2009, realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante las Resoluciones Nos. 2620 del 29 de diciembre de 2009 y 2689 del 23 de diciembre de 2010

Por la cual se asignan trece (13) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones 96 y 469 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de ciento treinta y un millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$131.989.000), el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 262 del 1º de diciembre de 2010, por un valor de ciento treinta y un millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$131.989.000) de la vigencia fiscal 2010, expedido por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 “antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda” el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Asignar trece (13) subsidios familiares de vivienda urbana, destinados a hogares afectados por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias, que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen del número y valor de subsidios asignados:

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR SUBSIDIO
CALDAS	13	\$ 131.989.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>\$ 131.989.000,00</b>

CALDAS						
No	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	TIPOPROYECTO	VALOR SUBSIDIO	
1	MANIZALES	30309228	ARIAS RAMIREZ MARIA ELENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
2	MANIZALES	75046241	BUITRAGO QUINTERO PABLO EMILIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
3	MANIZALES	30316123	GARCIA LEON GLORIA CLEMENCIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
4	MANIZALES	30315511	GARCIA LONDOÑO DORA LUZ	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
5	MANIZALES	24314436	GARCIA MARIN MARIA CONSUELO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
6	MANIZALES	30331522	GRISALES CORTES ELIZABETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
7	MANIZALES	1053799016	HERNANDEZ ZAPATA DIANA CAROLINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
8	MANIZALES	10264370	MARULANDA AGUDELO GONZALO ALIRIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
9	MANIZALES	30317456	PATIÑO RAMIREZ ALBA MELIDA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
10	MANIZALES	24823069	VARGAS DE OCAMPO MARIA ALICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
11	MARMATO	25211096	ALVAREZ ESCOBAR SARA RITA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
12	MARMATO	15929477	ARENAS RODAS JORGE ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
13	MARMATO	33992978	ESCUDERO GIL BRINDIS MERY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.153.000,00	
<b>CALDAS</b>					<b>VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>\$ 131.989.000,00</b>
					<b>NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL PARA ESTA ASIGNACION</b>					<b>VALOR TOTAL ASIGNACION DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 131.989.000,00</b>
					<b>NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>13</b>

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución de asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de diciembre de 2010.

Por la cual se asignan trece (13) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones 96 y 469 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda

---

**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Preparó: Héctor Ramírez  
Revisó: Arellys Bravo